

‘Año de la Innovación y la Competitividad’

ACTO ADMINISTRATIVO
De fecha Lunes 04 de Marzo del 2019

Por el cual declara Desierto el Proceso de Compra Menor SIUBEN-DAF-CM-2019-0007 para el Servicio de Mantenimiento de la Planta Física de la Oficina Principal.

Considerando:

- Que la convocatoria del Proceso de Compra Menor SIUBEN-DAF-CM-2019-0007 para el Servicio de Mantenimiento de la Planta Física de la Oficina Principal se le requirió a los participantes la visita a la Oficina Principal, con el fin de obtener informaciones bien detalladas en las cuales basarían su propuesta.
- Que la Minuta como resultado de la información del levantamiento en la que se establecieron los detalles para realizar ofertas no fue emitida.
- Que en vista que para el referido levantamiento solamente se presentó la empresa Doncella.
- Que la propuesta presentada por el oferente no contenía los detalles en que iban a consistir dicho mantenimiento.
- Que es necesario la participación activa de un mayor número de oferentes, en respaldo de una libre competencia.

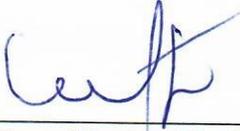
Visto:

- El Artículo 24 de Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, con modificaciones de la Ley 449-06
- El Reglamento 543-12 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en su Artículo 60.

Resuelve:

La Dirección Administrativa y Financiera del Sistema Único de Beneficiarios, en función de sus atribuciones, descritas en el Artículo 51 del Reglamento 543-12 de la ley de Compras y Contrataciones 340-06, para el procedimiento dispone lo siguiente:

Declarar desierto el proceso de Compra Menor con la Referencia **SIUBEN-DAF-CM-2019-0007**.



Rosa Maritza Toribio
En representación del Director General
SIUBEN



Lic. Domingo Sosa
Responsable de la OAI



Yocasta T. Reyes
En representación del Encargado Administrativo.